



## Plantilla de personal

PERSONAL DIRECTIVO		
NÚMERO	PLAZAS	FORMA DE OCUPACIÓN
1	GERENTE	CONTRATO DE ALTA DIRECCIÓN

## Personal Laboral

NÚMERO	PLAZAS	FORMA DE OCUPACIÓN
1	TÉCNICO SERVICIOS	LABORAL/VACANTE
1	COORDINADOR TÉCNICO	LABORAL INTERINO
1	TÉCNICO MEDIO ADMINISTRACIÓN	LABORAL/VACANTE
1	TÉCNICO MEDIO SERVICIOS	LABORAL/VACANTE
1	OFICIAL ADMINISTRATIVO	LABORAL INTERINO
2	ADMINISTRATIVOS	LABORAL/VACANTES
3	TÉCNICO AUXILIAR	LABORAL INTERINO
6	TÉCNICO AUXILIAR	LABORAL/VACANTES
2	OFICIAL CONDUCTOR DE MANTENIMIENTO	LABORAL INTERINO
5	OFICIAL DE APOYO	LABORAL INTERINO
9	OFICIAL DE APOYO	LABORAL/VACANTES

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Málaga, 24 de enero de 2019.

El Presidente, Francisco I. Delgado Bonilla.

912/2019